



- Objetivos

- Reutilización

En Canarias, los sistemas de devolución y retorno, al igual que para el conjunto del Estado, han ido reduciendo su participación porcentual, como consecuencia de la aparición de envases no retornables y los cambios en los hábitos de consumo.

Por otra parte y debido a las características socioeconómicas particulares de Canarias, se importan grandes cantidades de bebidas refrescantes, cervezas y demás bebidas alcohólicas además de productos lácteos, principalmente en envases no retornables, esta circunstancia origina una mayor dificultad para aumentar los niveles de reutilización por los costes añadidos que esto comportaría.

Pudiendo incidir en la práctica, exclusivamente sobre la producción interna del sector de envasado de aguas, bebidas refrescantes, cervezas y vinos, e incluso en el de productos lácteos. Haciendo especial hincapié en el denominado canal HORECA (hostelería, restauración y catering), especialmente desarrollado en Canarias.

Los objetivos concretos de reutilización, sobre la producción interna, podrán alcanzar, los índices previstos para el conjunto del Estado, teniendo en cuenta que ya se están recogiendo, en el ordenamiento jurídico autonómico, disposiciones en este sentido, como el lo recogido en el artículo 34 de la Ley de Residuos de Canarias.

Los objetivos que, a continuación se detallan, habría que alcanzarlos en el año 2004, fecha prevista en el PNRU, para ser revisados, una vez que se disponga de información concreta de su evolución.

PRODUCTO	% MEDIO EN PESO	% EN CANAL HORECA
Aguas envasadas	25	50
Bebidas refrescantes	35	80
Cervezas	70	80
Vinos	15	50

Tabla M.G. 73: Objetivos de reutilización de envases, año 2004